



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

; Ano del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del ano XIII"

Resolución AGT Nº 15 /2013

Buenos Aires, 🍣 enero de 2013.-

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución CCAMP Nº 18/2009, la solicitud cursada por la Dra. Laura Brizuela, solicitud de licencia 119272, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

La solicitud Nº 119272 de licencia por maternidad efectuada por la Dra. Natalia Garib, Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia del Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, conforme el Art. 43 del citado Reglamento, a partir del día 12 de noviembre de 2012.-





Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia, se propone una corrida interina, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Natalia Garib, habiendo sido propuesta por la Dra. Laura Brizuela lo siguiente: La Dra. Verónica Levy Memun como Prosecretaria de Cámara, dado que la agente está cubriendo los requerimientos legales de todo el departamento compartido con la agente Garib, la Sra. Elisa Flores como Oficial y la Srita Yanina Asensio en la Categoría 15, conforme al Art. 17 Incs. e), i), j) y k) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires.-

Que a tal fin, se procedió a evaluar la propuesta elevada para la cobertura interina de los cargos, teniendo especial consideración en los antecedentes laborales, la idoneidad y la capacidad de trabajo demostrada en el desempeño de las tareas desarrolladas, como así también, la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos para ocupar los cargos que quedarán interinamente vacantes mientras dure la licencia de la Dra. Garib.-

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Promover en forma interina a la Dra. Verónica LEVY MEMUN –Leg 2868-, Prosecretario Administrativa de 1º Instancia del Depto. de Compras y Contrataciones, al cargo de Prosecretario Administrativa de Cámara, desde el 12 de Noviembre de 2012 y hasta tanto dure la licencia de la Dra. GARIB.-

ARTICULO Nº 2.- Promover en forma interina a la Sra. Elisa FLORES –Leg 3266-, Administrativa Categoría 15 del Depto. de Compras y Contrataciones, al cargo de Oficial, desde el 12 de Noviembre de 2012 y hasta tanto dure la licencia de la Dra. GARIB.-

ARTICULO Nº 3.- Promover en forma interina a la Srita Yanina ASENSIO –Leg 3062-, Administrativa Categoría 17 del Depto. de Compras y Contrataciones, al cargo de Administrativa Categoría 15, desde el 12 de Noviembre de 2012 y hasta tanto dure la licencia de la Dra. GARIB.

ARTICULO Nº 4.- Registrese, protocolicese, notifiquese, comuniquese al Consejo de la Magistratura, publiquese y oportunamente, archivese.

Laura Grechna Muca Ascosra Genero) i Jedur Ministenia Püerte Ondod tubeco, Jedur - Arga

ASESORÍA GENERAL

15/13 P 25-26 FECHA 30:01:13

SECRETARIA DE VILLAS